

BOLETÍN INSTITUCIONAL



EL TSC ARRIBÓ A 20 AÑOS DE PERMANENTE SERVICIO EN PRO DE LA TRANSPARENCIA Y DESARROLLO DEL ESTADO DE HONDURAS



Tegucigalpa. El 20 de enero del presente año el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arribó a 20 años de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos del Estado de Honduras.

PÁGINA 2



TSC BRINDÓ AMPLIA JORNADA INFORMATIVA Y DE CAPACITACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PÁGINA 4 - 5



PLENO DEL TSC RECIBE VISITA DE EMBAJADORA DE CHINA (TAIWÁN)

PÁGINA 6

AUTORIDADES DEL TSC SE REUNIERON CON REPRESENTANTES DEL BANCO MUNDIAL

PÁGINA 7

MAGISTRADO PRESIDENTE PARTICIPÓ EN LANZAMIENTO DE ALTO NIVEL DEL ESTUDIO DE GOBERNANZAS PÚBLICA DE HONDURAS

PÁGINA 8

TSC SOLICITA A MUNICIPALIDADES PRESENTAR INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

PÁGINA 8 - 9

MAGISTRADO PRESIDENTE ASISTIÓ A PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DEL HOSPITAL ESCUELA

PÁGINA 10

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



EL TSC ARRIBÓ A 20 AÑOS DE PERMANENTE SERVICIO EN PRO DE LA TRANSPARENCIA Y DESARROLLO DEL ESTADO DE HONDURAS

Tegucigalpa. El 20 de enero del presente año el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arribó a 20 años de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos del Estado de Honduras.

Durante las dos últimas décadas de vida institucional, el Ente Fiscalizador Superior destacó en la gestión de velar por el correcto uso y destino de los bienes y recursos públicos.

Mediante Decreto No. 10-2002-E de cinco de diciembre de 2002, se aprobó la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, que fue publicada en “La Gaceta” Diario Oficial de la República de Honduras, el 20 de enero de 2003, fecha en que formalmente inicia sus funciones.

Esta Ley derogó la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la de la Dirección de Probidad Administrativa, concediéndole autonomía funcional y administrativa, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución de la República y las leyes.

Ese acontecimiento marcó una nueva etapa en la vida institucional del país, al dar paso a la creación del TSC, como ente rector del sistema de control y fiscalización de los recursos y bienes



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arribó a 20 años de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos del Estado de Honduras.

estatales.

Desde la aprobación de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su respectiva asignación a rango constitucional, un total de tres plenos de magistrados fueron nombrados por el Honorable Congreso Nacional de la República delegándoles la facultad de dirigir al Ente Fiscalizador Superior.

Para el período 2002-2009 se nombró a Renán Sagastume Fernández, Fernando Daniel Montes Matamoros y a Ricardo Antonio Galo Marengo, como miembros del TSC. Luego, el Congreso Nacional nombró a Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Anchecta y a Jorge Bográn Rivera, quienes desempeñaron sus cargos durante el período 2009-2016.

El Pleno de Magistrados del TSC actualmente está integrado por José Juan Pineda Varela, quien lo

preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.

Tomaron posesión de sus cargos el 7 de diciembre de 2016, asumiendo la responsabilidad y compromiso con el pueblo hondureño, de cumplir con los objetivos y propósitos, de transformar y dirigir al Ente Contralor, con el más alto grado de eficiencia, transparencia y probidad.

En ocasión de la conmemoración del 20 aniversario de creación, el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, exhortó a los funcionarios y empleados de nuestra institución a continuar desempeñando sus funciones con responsabilidad, profesionalismo, apegado a los principios legales y morales, contribuyendo de esta manera a situar al Ente Rector del sistema de control de los recursos públicos en el más alto

Contralor del Estado cumple su Misión como ente responsable de velar por la correcta gestión de los recursos del Estado, aplicando controles que garanticen la transparencia que debe prevalecer en la gestión pública.

Asimismo, desarrolla una encomiable labor enfocado en la Visión de ser reconocido por el alto nivel técnico de su personal y en la promoción de controles y valores en las entidades que conforman el Sector Público.

TSC cumple misión

El Tribunal Superior de Cuentas afianza en cada año su rol fiscalizador con base a la normativa nacional e internacional, con la guía definida en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, desarrollado eficaz y eficientemente por el personal administrativo y operativo que la compone.

Por consiguiente, el Ente

Los Valores Institucionales de la Integridad, Objetividad, Respeto, Independencia, Responsabilidad y Compromiso posicionan al Tribunal Superior de Cuentas en la función constitucional de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.



El actual Pleno de Magistrados del TSC está integrado por los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro

EFS FELICITAN AL TSC POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

Tegucigalpa. El conglomerado de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región saludaron y felicitaron al Tribunal Superior de Cuentas de Honduras por arribar a un año más de vida institucional.

En su red oficial de Twitter la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) posteo una tarjeta extendiendo su “saludo y reconocimiento por el aniversario del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras”.

El organismo regional hizo llegar su saludo de felicitación al magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, y a cada uno de sus colaboradores.

Por su lado, la

Contraloría General de la República del Perú saludó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por arribar a un nuevo año de vida institucional.

En una tarjeta el contralor general del

Perú, Nelson Shack Yalta, saludó y felicitó al presidente del TSC de Honduras, José Juan Pineda Varela.

“La ocasión es propicia para extender el saludo a los funcionarios y colaboradores de la entidad y a sus connacionales que radican en nuestro país. Un abrazo”, citó con Nelson Shack en su saludo.

Igualmente, la Auditoría General de la Nación de la República de Argentina saludo al TSC en su aniversario de fundación.

“Reciban en este día un cordial saludo con motivo del Aniversario Institucional del Tribunal Superior de

buenas prácticas relacionadas con la fiscalización y el control gubernamental”, concluyó el EFS de Argentina.

Asimismo, el Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA) se sumó a los saludos de felicitación al TSC.

“El CFR-SICA se complace en felicitar a los funcionarios y talento humano del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras por su XX Aniversario institucional comprometidos con la fiscalización gubernamental en Honduras y la región del SICA”, cita la tarjeta.



Saludamos a los funcionarios y talento humano institucional, deseándoles muchos éxitos en la labor de fiscalización de los fondos públicos de manera técnica y profesional en beneficio de los ciudadanos del país.

¡Muchas felicidades!



La **OLACEFS** extiende su saludo y reconocimiento por el aniversario del **Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.**



TSC BRINDÓ AMPLIA JORNADA INFORMATIVA Y DE CAPACITACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



La jornada informativa y de capacitación sobre el Informe de Rendición de Cuentas fue inaugurada por el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.

La jornada fue inaugurada por el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.

El magistrado presidente, José Juan Pineda Varela, recordó el mandato establecido en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica del Ente Contralor, de presentar anualmente el Informe de Rendición de Cuentas.

"Recalco nuestro llamado a contribuir a una gestión eficiente, eficaz e integra de los recursos públicos, de esta manera podremos lograr el objetivo en común de instaurar una cultura de control, transparencia y rendición de cuentas en el Sector Público", manifestó.

"Que esta primera reunión marque el inicio de una relación estratégica de mutua ayuda, entre ustedes y nuestro ente contralor, a fin de estructurar Informes de Rendición de Cuentas apegados a una gestión más eficiente y transparente en la administración de los recursos públicos, coadyuvando en los procesos de construcción social y económica de nuestro país", concluyó el magistrado Pineda Varela.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una amplia jornada informativa y de capacitación sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, dirigido a las autoridades de 95 instituciones de la Administración Central, Descentralizadas y Desconcentradas.

información para realizar el informe de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2022.

La Constitución de la República y la Ley Orgánica del TSC establecen la obligatoriedad de presentar cada año el Informe de Rendición de Cuentas.

La jornada se brindó en la semana comprendida de 23 al de 27 de enero, en la sede del Ente Contralor y bajo la coordinación de la Gerencia de Verificación y Análisis, la cual contó con la participación de 480 funcionarios de las 95 entidades gubernamentales.

Cada día participaron representantes de 19 instituciones de la Administración Central, Descentralizadas y Desconcentradas, con el objetivo de presentarles los resultados de la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2021, junto con los requerimientos de información para la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2022.

Asimismo, dar a conocer las funciones y atribuciones de la Gerencia de Verificación y Análisis y sus Departamentos e indicar la metodología, procesos y solicitudes de



El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, recordó el mandato establecido en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica del Ente Contralor, de presentar anualmente el Informe de Rendición de Cuentas.

La gerente de Verificación y Análisis, Dulce Villanueva, ofreció una introducción del contenido de la jornada informativa e instructiva, en la cual participaron como expositores la jefe del Departamento de Deuda Pública, Laura Moncada; la jefe del Departamento de Presupuesto, Fany Martínez; el jefe del Departamento de Ingresos, Aarón Padilla y el jefe del Departamento de Bienes, Luis Colindres.

Asimismo, la subgerente de Verificación y Análisis, Sonia García, brindó una presentación sobre el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones (SISERA).



Participaron como expositores la jefe del Departamento de Presupuesto, Fany Martínez; el jefe del Departamento de Bienes, Luis Colindres; la jefe del Departamento de Deuda Pública, Laura Moncada; el jefe del Departamento de Ingresos, Aarón Padilla; y la subgerente de Verificación y Análisis, Sonia García.

La capacitación se desarrolló con la asidua participación de los invitados, quienes formularon preguntas las que fueron respondidas por las autoridades de la



El jefe del Departamento de Bienes, Luis Colindres, exponiendo las funciones de la dependencia a su cargo.



La gerente de Verificación y Análisis, Dulce Villanueva, ofreció una introducción del contenido de la jornada informativa e instructiva, destacando la importancia de presentar anualmente el Informe de Rendición de Cuentas en tiempo y forma.

Gerencia de Verificación y Análisis.

La iniciativa contó con el apoyo de la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal; y de la Dirección de Comunicación e Imagen.



La capacitación se brindó en la semana comprendida de 23 al 27 de enero, en la sede del TSC y bajo la coordinación de la Gerencia de Verificación y Análisis, la cual contó con la participación de 480 funcionarios de las 95 entidades gubernamentales.

PLENO DEL TSC RECIBE VISITA DE EMBAJADORA DE CHINA (TAIWÁN)



Los magistrados que conforman el Pleno, los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, atendieron la visita de la embajadora de China (Taiwán), Vivia Chang, y el Ministro Abel Lin Cheng Hui.

Sobre el particular el Magistrado Presidente le externó a la Señora Embajadora su garantía del cumplimiento de la misión institucional de velar por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, en procura de una administración transparente, promoción de los valores éticos y morales en beneficio de Honduras.

Para el TSC representa un alto honor las relaciones que existen desde el año 2011 entre la Entidad Fiscalizadora Superior y China (Taiwán); tanto con la misión diplomática así como con la Oficina Nacional de Auditoría (NAO), “entidad de la cual hemos recibido aprendizajes y experiencias inolvidables que han venido a fortalecer la función auditora de nuestra institución”, indicó el Magistrado Presidente.

Para el Pleno de Magistrados del TSC es relevante continuar sosteniendo estrechas relaciones tanto profesionales como personales con la República de China Taiwán, para el fortalecimiento institucional de la Entidad Fiscalizadora Superior.

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió la visita de la Embajadora de la República de China (Taiwán), Vivia Chang, con quien sostuvo una primera reunión de trabajo.

visita de la embajadora de China (Taiwán) con la expectativa de continuar impulsando acciones conjuntas en beneficio de la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión del Sector Público del Estado de Honduras.

para el correcto uso y destino de los fondos públicos.

La embajadora de China (Taiwán) llegó a la sede del Ente Contralor el 19 de enero 2023 acompañado del Ministro Abel Lin Cheng Hui.

Saludo

Previo, la embajadora felicitó al magistrado José Juan Pineda Varela por asumir la Presidencia del TSC, externando sus buenos deseos en su gestión para el período 2022-2023.

Los magistrados que conforman el Pleno, los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, atendieron la

El TSC agradece el invaluable apoyo recibido por la República de China (Taiwán), desde el año 2011, representando un aliado comprometido con el fortalecimiento institucional



La embajadora de China (Taiwán), Vivia Chang, felicitó al magistrado José Juan Pineda Varela por asumir la Presidencia del TSC, externando sus buenos deseos en su gestión para el período 2022-2023.



Los miembros del Pleno del Ente Fiscalizador Superior posan junto a la embajadora de China (Taiwán), Vivia Chang, y el Ministro Abel Lin Cheng Hui.

AUTORIDADES DEL TSC SE REUNIERON CON REPRESENTANTES DEL BANCO MUNDIAL

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), acompañado de su equipo de trabajo, sostuvo una reunión con representantes del Banco Mundial (BM), para abordar lo relacionado al apoyo a la gestión fiduciaria de los proyectos financiados por el organismo y sobre el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas.

Los magistrados que conforman el Pleno, los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, recibieron la visita de la misión de apoyo del BM acompañado de la gerente de Verificación

y Análisis, Dulce Villanueva; el gerente de Evaluación y Control de la Calidad, Héctor Iscoa, por la Coordinación General, la subgerente Carmen Pineda; y el jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos, Vidal Flores.

Por el BM participaron Alejandro Solanot, Especialista Senior en Gestión Financiera; Catherine Abreu, Especialista Senior en Adquisiciones; y Solange Olivera, Especialista en Gestión Financiera.

La reunión se celebró en el marco de la Misión de Apoyo a la gestión fiduciaria de los proyectos de la cartera del Banco Mundial en Honduras y diálogo sobre el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas que estará



Los magistrados del Pleno, los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, recibió la visita de la misión de apoyo del BM acompañado de las autoridades de las Gerencias de Verificación y Análisis y de Evaluación y Control de la Calidad, de la Coordinación General y de la Unidad de Gestión de Proyectos.

visitando el país.

Honduras.

El encuentro fue muy productivo en aras de coordinar acciones conjuntas tendientes a afianzar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión del Sector Público del Estado de

La reunión de trabajo se llevó a cabo el martes 17 de enero, 2023, de 2:00 a 4:00 p.m., en el Salón del Pleno del TSC, a iniciativa de la misión del organismo financiero internacional.

El BM ha representado un aliado del Ente Contralor del Estado, comprometido con el fortalecimiento institucional para el correcto uso y destino de los fondos públicos.



Por el BM participaron Alejandro Solanot, Especialista Senior en Gestión Financiera; Catherine Abreu, Especialista Senior en Adquisiciones; y Solange Olivera, Especialista en Gestión Financiera.



La reunión se celebró en el marco de la Misión de Apoyo a la gestión fiduciaria de los proyectos de la cartera del Banco Mundial en Honduras y diálogo sobre el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas que visitará el país.

MAGISTRADO PRESIDENTE PARTICIPÓ EN LANZAMIENTO DE ALTO NIVEL DEL ESTUDIO DE GOBERNANZAS PÚBLICA DE HONDURAS



El magistrado presidente del TSC, abogado José Juan Pineda Varela; junto al ministro de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, abogado Edmundo Orellana.

de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Una delegación internacional de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE) visitará el país en los próximos días con el propósito de desarrollar una serie de eventos para facilitar el diálogo y el intercambio de buenas prácticas entre expertos de este organismo, representantes de la Unión Europea, países pares y funcionarios del gobierno que trabajan en temas relacionados a la coordinación de políticas públicas, gestión por resultados, planificación estratégica y Gobierno Abierto.

Con base a lo anterior, el Gobierno de la

República invitó a las máximas autoridades del TSC para el Lanzamiento del Estudio, como talleres de capacitación, elaboración de mapa para aplicar recomendaciones de la OCDE y seminario sobre implementación exitosa de planes estratégicos, valorando la competencia de la función contralora de los recursos públicos y el trabajo en las temáticas antes descritas.

Asimismo, se invitó al magistrado presidente, Pineda Varela, a participar en el Lanzamiento de alto nivel del Estudio de Gobernanza Pública de Honduras, al considerar que dicho evento revistió gran importancia a nivel nacional e internacional.

Tegucigalpa. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, participó como invitado especial del “Lanzamiento de alto nivel del Estudio de Gobernanzas Pública de Honduras.

El ministro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Edmundo Orellana Mercado, invitó oficialmente al Magistrado Presidente del TSC para participar en el Lanzamiento del Estudio, presentado el 30 de enero en el Auditorio



En la foto oficial el magistrado presidente del TSC, abogado José Juan Pineda Varela, junto a las autoridades de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y delegados de la Unión Europea.

TSC SOLICITA A MUNICIPALIDADES PRESENTAR INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recordó a las autoridades de las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales del país la obligación legal de presentar ante el Ente Contralor del Estado el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado, del ejercicio fiscal 2022.

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, firmó la Circular No. 001/2023 - Presidencia,

dirigido a los Alcaldes Municipales, Presidentes de Mancomunidades y Gerentes de Empresas Municipales, donde les recuerda la presentación de dicho informe.

En la misma se detalla que los artículos 32 de la Ley Orgánica del TSC y 26 de su Reglamento establecen la obligatoriedad de enviar al TSC, dentro de los primeros cuatro meses siguientes del ejercicio fiscal, las liquidaciones presupuestarias correspondientes y un informe de la gestión de la deuda pública.

Por consiguiente, el Ente Contralor reitera a todas Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales la obligación legal de presentar el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en la Constitución de la República, artículo 222, las instituciones municipales deberán presentar el respectivo Informe en las oficinas del Departamento de Rendición de Cuentas Municipales del TSC,

de manera presencial.

Documentación soporte

Para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas año 2022 todas las Municipalidades y Mancomunidades, deberán adjuntar la documentación soporte contenido en los requisitos establecidos por la Ley.

Entre ellas, el formato impreso original del Informe de Rendición de Cuentas con los

nombres, firmas y sellos de los funcionarios y/o empleados responsables de su elaboración y presentación.

La copia íntegra del Acta contenida en los libros debidamente foliados, en donde conste la aprobación por la Corporación Municipal y Junta Directiva de las Mancomunidades y Empresas Municipales, según corresponda, del Informe de Rendición de Cuentas año 2022, debiendo incluir el saldo inicial, ingresos, egresos y el saldo del efectivo al final del período 2022.

Además, constancias bancarias originales de todas las cuentas (ahorro, cheques, depósito a plazo fijo, cuenta de aportaciones, etc.) a nombre de la Municipalidad o Mancomunidad en el Sistema Financiero Nacional en donde se hayan depositado fondos municipales con saldo al 31 de diciembre de 2022.

La copia íntegra de los Contratos o Convenios de Préstamos vigentes, con adendum a estos, si existieran; así como los contratados durante el año 2022 con el Sistema Financiero Nacional y organismos de crédito internacional, incluyendo las condiciones financieras de la obligación contraída.

Al anterior las Municipalidades deberán anexar copia íntegra del acta contenida en los libros donde la Corporación Municipal aprueba la suscripción del préstamo, el Dictamen de Capacidad de Endeudamiento emitido por la Secretaría de Finanzas y copia del Decreto Legislativo emitido por el Congreso Nacional, cuando el plazo de los préstamos contratados exceda el período de Gobierno Municipal. Aplica también para las readecuaciones y



refinanciamiento de la deuda.

Asimismo, los gobiernos locales deberán presentar el Dictamen u opinión del Auditor Interno refiriéndose exclusivamente sobre la Razonabilidad de las cifras detalladas en el Informe.

Además, la copia del acuse de recibido sobre presentación de los Estados Financieros a la

Contaduría General de la República y el detalle del monto pagado en concepto de demandas, de cualquier tipo, durante el año 2022. Y demandas en firme con su respectivo monto y causa

Empresas Municipales

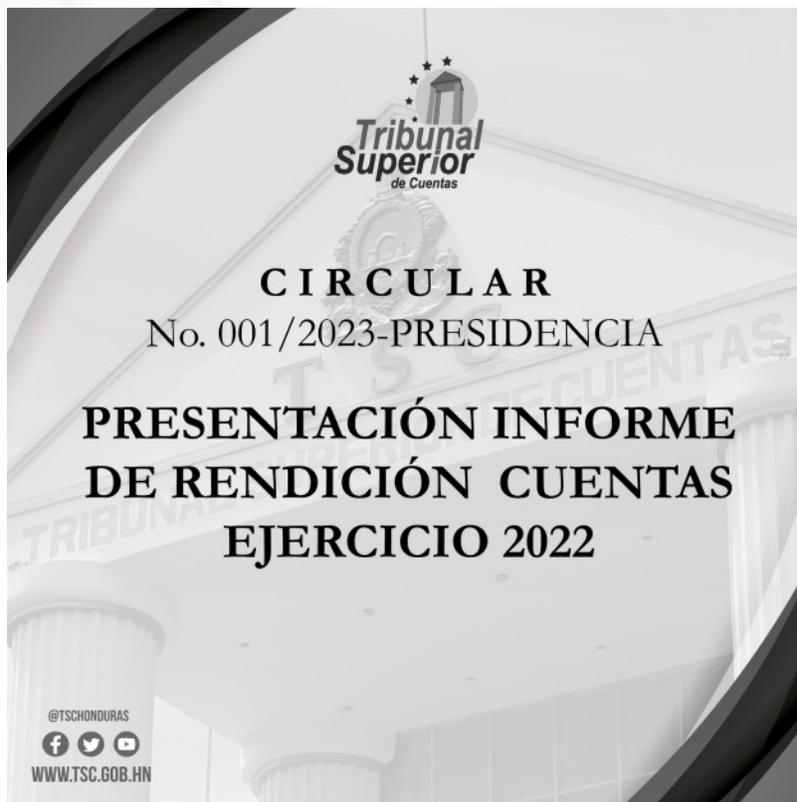
Respecto a las Empresas Municipales el formato digital conteniendo el Informe de

Rendición de Cuentas con los nombres, firmas y sellos de los funcionarios y/o empleados responsables de la elaboración y presentación.

Además, copia del Acta donde conste la aprobación por parte de la Junta Directiva del Informe de Rendición de Cuentas, debiendo incluir el saldo inicial, ingresos, egresos y saldo del efectivo al final del período 2022.

Finalmente, los nombres completos y cargos de los miembros de la Junta Directiva y Gerentes, y los Estados Financieros firmados y sellados, incluyendo número de colegiación del Contador responsable de su elaboración.

“El incumplimiento o inobservancia a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y otras disposiciones, dará lugar a la deducción de responsabilidades”, concluye la Circular firmada por el magistrado presidente, abogado José Juan Pineda Varela.



MAGISTRADO PRESIDENTE ASISTIÓ A PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DEL HOSPITAL ESCUELA

Tegucigalpa. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, participó como invitado especial en la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Hospital Escuela, correspondiente al año 2022.

Las autoridades del principal centro asistencial del país decidieron rendir un informe de cómo administraron los fondos ese año, como ejercicio de transparencia.

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, valoró la iniciativa de las autoridades del Hospital Escuela de organizar un acto público con el fin de rendir cuentas de su gestión, constituyendo un ejemplo a seguir por parte de las instituciones de la Administración Central, Descentralizadas, Desconcentradas y Municipalidades.

El Hospital Escuela no cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, necesario para brindar las funciones de asesoramiento que les

permita con base a la Ley, que determine si una compra se debe o no hacer, amparándose en la Constitución de la república y la Ley de Contratación del Estado, de esta manera se

manejo de los recursos públicos.

Déficit

En el evento el director del Hospital Escuela, Osmín

se le asigna el menor presupuesto, de acuerdo al número de camas.

Las autoridades del Hospital Escuela han d e m a n d a d o u n

se realiza en este Hospital es digno de admirar”, valoró.

Uno de los principios rectores para el control y la transparencia en la gestión pública es la rendición de cuentas, que todo servidor público deviene obligado a cumplir



El magistrado presidente del TSC, abogado José Juan Pineda Varela; junto las autoridades del Hospital Escuela y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

posibilitaría detectar irregularidades en la gestión y corregirlas.

Al respecto, el titular del Ente Fiscalizador Superior indicó que corresponde al TSC auditar lo que establece el Informe de Rendición de Cuentas, en especial las compras y contrataciones, y la necesidad de establecer los controles en los distintos procesos para garantizar el correcto

Tovar, informó que al centro asistencial se le asignó un presupuesto anual de 2,223 millones de lempiras, empero opera con un déficit de 4,400 millones de lempiras.

De acuerdo a las estadísticas alrededor de 10,000 personas acuden a diario en búsqueda de asistencia médica-hospitalaria, a pesar de ello, lamentó que del sistema sanitario es al que

presupuesto de más seis mil millones de lempiras por año, para atender la demanda y brindar el servicio con solvencia y sin afrontar crisis.

Por su parte, Saúl Cruz, representante de la Secretaría de Salud, destacó los esfuerzos que se realizan con la finalidad de conducir una gestión apegada a la transparencia. “El esfuerzo y dedicación que



“Sí podemos aplaudirlo ya que es un informe, de las pocas instituciones que están haciendo un informe una rendición de cuentas con muy buen tino, porque están haciendo muchas cosas positivas para el país, pero falta mucho que hacer y hay que apoyarlos”, expresó el Magistrado Presidente del TSC.

“Todas las instituciones del Estado que manejan presupuesto del país, del Estado mismo, de nuestros compatriotas, deben rendir un informe de cuentas, obviamente deben estar apoyados por una auditoría preventiva y concurrente, ya que no existe”, agregó.

TSC INCENTIVA LABOR Y CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PROBIDAD ÉTICA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) incentivó la labor y conformación de Comités de Probidad y Ética de instituciones del Sector Público del Estado de Honduras.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, del TSC, continuó con su iniciativa de entrega de reconocimientos por la participación en la IX Feria de los Comités de Probidad y Ética, celebrada bajo la modalidad virtual el 29 y 30 de noviembre, 2022, en esta oportunidad al Director de la Dirección General de Marina Mercante, doctor Edgardo Israel Soriano y al Comité de Probidad y Ética, de dicha entidad.

La distinción, consistente en diplomas y medallas, la entregó la gerente de Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, abogada Nery Xiomara Tercero; y la Técnico Profesional, Elsa Coello, en un acto celebrado el lunes 09 de enero del 2023.

Igualmente, en fecha 16 de enero se realizó la entrega de reconocimiento al Magistrado Presidente del Poder Judicial, abogado Rolando Edgardo Argueta Pérez, por la participación del Comité de Probidad y Ética de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en la IX Feria de Comités de Probidad y Ética.



Las autoridades de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC entregaron un reconocimiento al Magistrado Presidente del Poder Judicial, abogado Rolando Edgardo Argueta Pérez, y a los miembros del Comité de Probidad y Ética de la Corte Suprema de Justicia, por su participación en la IX Feria de Comités de Probidad y Ética.

Asimismo, los miembros del Comité del Poder Judicial recibieron los diplomas y medallas de participación, de manos de los jefes de los Departamentos de Gestión de la Probidad y de la Ética, abogados Delia Karina Mejía y Alexis Laínez, respectivamente; junto a la abogada Heidy Samayoa.

Por otra parte, el TSC fue testigo de la Juramentación del Comité de Probidad y Ética y del Comité Adjunto del Instituto Hondureño de Turismo.

La juramentación estuvo a cargo de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, Yadira Gómez; en un acto en el cual el TSC fue representado por la licenciada Ana

María López y la abogada Elsa Coello, de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética.

Finalmente, en fecha 17 de enero del año en curso, el TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a cargo del Vice Ministro, Jaime Reinaldo Turcios Oreamuno.

En esa fecha se juramentó a Dayana Concepción Mejía (Presidente), Amalia Paola Irías Oyarce (Secretaria), Junior Josué Canizales López (Vocal I), Joancarlo José Padilla Guardado (Vocal II) y Manuel



La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, representado por la Gerente, la abogada Nery Xiomara Tercero; y la Técnico Profesional, Elsa Coello, reconoció a la Dirección General de Marina Mercante por su participación en la IX Feria de Comités.



La distinción la recibió el director de la Dirección General de Marina Mercante, doctor Edgardo Israel Soriano, y el Comité de Probidad y Ética, de dicha entidad.



El TSC fue testigo de la Juramentación del Comité de Probidad y Ética y del Comité Adjunto del Instituto Hondureño de Turismo, representado por la licenciada Ana María López y la abogada Elsa Coello, de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética.

Alejandro Ordoñez Sabillón (Vocal III).

Asimismo, se procedió a juramentar el Comité Adjunto de la STLCC, conformado por Eda Rossany Martínez Pérez (Sub Gerente de Recursos Humanos), Karenina Alicia Chandías Guzmán (Directora Legal) y Jean Carlos Ramos Romero (Jefe del Departamento de Informática).

Responsabilidad

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Los Comités de Probidad y Ética tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.

El Pleno de Magistrados del TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos

Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Por consiguiente, una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.



El TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité Adjunto de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).



Asimismo, el TSC fue testigo del acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a cargo del Vice Ministro, Jaime Reinaldo Turcios Oreamuno.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual enero 2023

- [Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023](#)
- [Establecer como Efeméride Nacional, la celebración del DÍA NACIONAL CONTRA LA PSORIASIS, el día 29 de octubre de cada año.](#)
- [Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas](#)
- [Declarar Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional por un periodo de 90 días](#)
- [Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio nacional a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica \(ENEE\)](#)
- [Prorrogar la Declaratoria del ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2023](#)



CÁPSULAS DEL SABER

¿POR QUÉ EL VERBO «HABER» ES EL MÁS DIFÍCIL DE ESCRIBIR CORRECTAMENTE EN LENGUA ESPAÑOLA?

Su variedad de formas y su parecido fonético con otras palabras son algunas de las respuestas

«Halla», «haya», «aya», «allá», «a ver», «hay», «ahí» o «ay» son algunas de las palabras que, pronunciadas, remiten a «haber», pero no todas, por supuesto, pertenecen a él. «Haber» es tremendo. No es un simple verbo porque es irregular (sus significados son variados), impersonal, personal, sobre todo auxiliar (el principal de todos ellos), protagonista de particulares perífrasis y con un uso que ha ido cambiando con los tiempos.

«Haber» puede entenderse, entre otros, como poseer, tener, apoderarse, acaecer, ocurrir, estar, existir, hacer, proceder..., lo cual puede convertirse en un enredo al hablarlo y, sobre todo, al escribirlo. Como auxiliar, la conjugación común en presente de indicativo es «he comido, has comido, ha comido, hemos comido...», donde encontramos esta última primera persona del plural que no es «hemos», como casi la lógica indica, sino «hemos», primera trampa.

«Haya» y no «haiga»

Como verbo personal significa «tener», lo cual es un arcaísmo lingüístico, según el DRAE, así que casi nos podemos olvidar, salvo para entenderlo en textos antiguos de «haber» como «tener». Hay (se podría decir también «tiene», otra trampa) otras formas antiguas «ajenas a la norma culta», según la RAE, como «haiga» en lugar de «haya», y otras formas antiguas que sí le son propias a la norma, aunque poco frecuentes, como en el ejemplo: «Haberlas, haylas» («las hay»), pero en este caso con su rostro de verbo irregular.

El «haber de soportar» o el «haber con», que aluden a obligación y a «enfrentarse con», respectivamente, son otras construcciones particulares: «Hubo de soportar sus insultos» o «Enrique suele habérselas con sus compañeros».

La forma impersonal «hay» es objeto de envidia y profuso error. No se debe confundir con el adverbio «ahí», ni con la interjección «ay»; del mismo modo que el mismo infinitivo «haber» no es lo mismo que «a ver», formado por preposición y verbo («A ver donde han escondido las joyas»), aunque suenen igual.

«Había pájaros» y no «habían pájaros»

También como impersonal hay que decir que «haber» solo tiene una persona, la tercera del singular, en las frases donde no se identifica el sujeto: la propia «hay» en presente, «hubo» en pasado, y «habrá» en futuro (también «habían» en pretérito imperfecto). En estos casos se dice «hay muchos animales» y no «han muchos animales», «hubo muchos animales» y no «hubieron muchos animales» y «habrá muchos animales» y no «habrán muchos animales» (también «había muchos animales» y no «habían muchos animales»). La equivocación que ha llegado a retorcerse incluso con la formación de un plural alternativo: «hayn» («Hayn muchos animales»). Un uso que debe mantenerse en el caso de que «haber» forme parte de una perífrasis: «En ese lugar puede haber señales» y no «En ese lugar pueden haber señales».

No se debe emplear el verbo cuando nos referimos a una primera o a una segunda persona: «Éramos cinco para comer» y no «Habíamos cinco para comer». La versatilidad peligrosa y acechante de «haber». Qué decir de la expresión correcta «tiempo ha» por «hace tiempo», lo nuevo y lo viejo mezclado, esto último en desuso, pero a veces no. La complejidad del «haber» que no se suele notar en el habla, pero sí en el lenguaje escrito. El verbo de las mil caras, su personalidad auxiliar en contraste con la impersonalidad, entendidas ahora como caprichosas versatilidades, donde se precipitan los errores al escribir.

Fuente: Mario de las Heras

ESPACIO MOTIVACIONAL

LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

Por: Loreley Perea Seañes

En la actualidad la mayoría de nosotros hablamos de valores sin tener una definición correcta. Es de suma importancia tener un concepto claro de ello ya que de ahí dependen las diferentes formas de vida del ser humano. Los valores de la sociedad los damos a conocer por nuestra manera de actuar, formas de pensar y en la conducta que tenemos.

“La ética tiene una íntima relación con la moral, tanto que incluso ambos ámbitos se confunden con bastante frecuencia. En la actualidad se han ido diversificando la Ética son el conjunto de normas que vienen del interior y la Moral las normas que vienen del exterior; es decir, de la sociedad.”

La ética en la sociedad contemporánea significa actuar con caridad y amabilidad. Este principio está incorporado en actos a través de los cuales los servicios o cosas que benefician a la gente son provistos, incluyendo el concepto más complejo de balancear los beneficios y los perjuicios, usando los costos y beneficios relativos de decisiones y acciones alternativas como base para optar entre alternativas.

La ética en la sociedad actual se basa por medio de un conjunto de acciones que se deben realizar para tener un beneficio propio y de terceras personas con responsabilidad y llevando acabo los valores primordiales en todo momento.

La sociedad de hoy rechaza la percepción subjetiva de los valores por parte del individuo, que desvirtúa su carácter absoluto y universal.

Recurrir a los contravalores permitirá tomar conciencia de la auténtica valía y dirección que se quiere que éstos tomen en favor del progreso humano.

Los valores son el eje sobre el que giran las acciones y conductas de cada persona, y que acaban condicionando el devenir de la sociedad. Por ello, los actuales gobiernos, las instituciones y los propios individuos, en su afán de perfeccionamiento y superación reflexionan sobre los valores a tener en cuenta.

Los valores en la empresa son otros de los ámbitos en los que se plasma la importancia que este tema está adquiriendo en la actualidad, en todas las áreas. Los cambios vertiginosos provocados por el avance tecnológico plantean la duda de si los valores heredados hasta el momento serán necesarios o no.

Los valores de nuestra sociedad se van perdiendo día a día es por ello que se van apareciendo más y más contravalores que perjudican el bienestar de la sociedad es por ello que debemos tomar conciencia de que los valores se están perdiendo, y que no solo debemos tener valores en los lugares que nos beneficien sino en toda la sociedad.

TSC EN LA PRENSA



2 | Viernes 13 de enero de 2023

EL PAÍS.HN

Seis postulantes depurados de la lista a magistrados de la CSJ

Porno poder desvanecer en las audiencias de descargo las tachas y denuncias en su contra, seis postulantes a magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) quedaron fuera, según informó ayer la Junta Nominadora.

49 aspirantes entraron en el proceso de audiencias de descargo por las denuncias y tachas presentadas en su contra, de los cuales seis han sido aceptadas, por lo tanto quedan fuera, dijo la secretaria del órgano colegiado, Julissa Aguilar.

La representante argumentó que el reglamento establece que al declarar con lugar una denuncia o tacha implica exclusión del proceso.

Los nombres de los profesionales excluidos del proceso son: Ingrid Ebelinda Monzón López, Lester Ilich Mejía Flores, Norman Enrique Mejía Orozco, Fernando Francisco Azcona y José Tomás



Imagen de archivo de los miembros de la Junta Nominadora en sus jornadas de trabajo.

Guillén.

El martes se conoció que el primero en quedar fuera oficialmente a la máxima magistratura fue el exdiputado por el departamento de El Paraíso, Emilio Cabrera, de 64 años, ya que tiene pendientes reparos en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por "cobros indebidos". Es maestro de educación, abogado y notario público.

Aguilar comentó que la Junta Nominadora notificó ayer y se seguirá haciendo hoy y mañana las resoluciones tomadas por el pleno sobre cada uno de los 49 candidatos tachados o denunciados.

8. Jueves 5 de enero de 2023
EL HERALDO

Apuntes

> **TEMIS.** El pronosticador de turno jura que el sustituto de Argueta en los recintos de la diosa Temis será el actual power del TSC. Será.

Jueves 12 de enero de 2023
La Prensa

PAÍS

7

Excluyen a un aspirante a la Corte por tener reparos

PROCESO. Vía correo serán notificados los aspirantes que no se representen a la audiencia de resolución

TEGUCIGALPA. En el marco de la elección de la Corte Suprema de Justicia, la Junta Nominadora para la proposición de candidatos informó sobre la exclusión

de uno de los aspirantes a magistrados por contar con denuncias pendientes.

El abogado Emilio Cabrera fue excluido del proceso por tener varias denuncias admitidas y con reparos sin resolver con el Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, hoy la Junta iniciará con la segunda ronda de audiencias públicas a cinco candidatos



ENTREVISTAS. A las 11:00 am iniciará segunda ronda.

sin denuncias admitidas y con la notificación de resoluciones a los candidatos con tachas.

A partir de las 11:00 am serán sometidos a evaluación sobre trayectoria, ética y posiciones jurídicas. No obstante, 50 de los 100 candidatos restantes fueron convocados hoy y el sábado para ser notificados respecto a las resoluciones tomadas por la Junta.

TSC EN LA PRENSA

26 La Tribuna Martes 10 de enero, 2023

ACUSADO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

A juicio extitular de la Dirección de Carreteras

El Tribunal de Sentencia comenzará hoy el juicio oral y público en contra de Melvin Omar Martínez Sandoval, por suponerlo responsable del delito de enriquecimiento ilícito.

El acusado fungió en el período 2006 - 2008 como titular de la Dirección General de Carreteras de la desaparecida Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), ahora denominada Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIC), informó el Ministerio Público (MP).

De igual forma, en el requerimiento fiscal se detalla que la acusación

contra el exfuncionario de gobierno es por un incremento de capital no justificado, de más de 4.6 millones de lempiras, monto no concuerda con las declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos presentadas por Martínez Sandoval durante ocupó el cargo.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le dio la posibilidad al exfuncionario de desvanecer esta responsabilidad por indicios de enriquecimiento ilícito, sin embargo, no lo hizo, por lo que el ente contralor remitió al MP el expediente y fue así que se promovió la acción penal correspondiente. (XM)

MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023
La Prensa

APERTURA

3

EL 25 DE ENERO DEBE REALIZARSE LA ELECCIÓN DE LA NUEVA CORTE SUPREMA EN EL CONGRESO



Despachos judiciales reciben acreditación por calidad

Autoridades destacan que se impartió justicia transparente donde todo ha sido público

TEGUCIGALPA. Un total de 15 despachos judiciales del Poder Judicial recibieron ayer acreditaciones por su gestión de calidad en el desarrollo de sus labores por parte del Sistema Nacional de Calidad y Acreditación para la Justicia (Sinac-Justicia) con sede en Costa Rica. Cinco de las dependencias fue-



ron distinguidas por primera ocasión; entre tanto, las 10 restantes fueron reacreditadas por segunda vez. Entre estas salas destacan: la Sala Laboral Contencioso Administrativo, el Juzgado contra la Violencia Doméstica de Francisco Morazán, la Corte de Apelaciones en Materia de Extorsión y el Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, entre otros. Las autoridades judiciales agradecieron a Usaid y Unidos por la Justicia por el apo-

yo para hacer avanzar estos procesos de acreditación en gestión de calidad, al igual que al personal de Costa Rica, coordinadores del proceso de la normativa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) otorgó un reconocimiento a Probidad y Ética del Poder Judicial para el desempeño en material de transparencia. La Corte actual está a ocho días de concluir sus funciones para entregar el mando a los nuevos escogidos.



Se va tranquilo. Sin distinción de colores políticos entregaron acuerdos a empleados, mejoraron salarios, impartieron justicia transparente e hicieron rendición de cuenta, afirmó ayer el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rolando Argueta. Luego del evento de acreditación de gestión de calidad de los despachos judiciales ayer en Tegucigalpa, Argueta también respondió a interrogantes de periodistas sobre su su gestión presidencial estaría marcada por la reelección presidencial y los temas de las zedes a los que respondió: "Existe una confusión, la actual administración del Poder Judicial no resolvió la reelección, fue la administración anterior y la sentencia es

de ser perseguido por sus principales detractores, por su gestión en la Corte Suprema de Justicia. "El mejor juez es la conciencia; estamos tranquilos. No temo a eso; si a que estemos abiertos para rendición de cuentas cualquier órgano, con mucho gusto", aseveró Rolando Argueta. El máximo juez, al ser consultado por las represalias que podrían venir en su contra y también en detrimento de los demás magistrados que vasarán en sus cargos, dijo: "No, yo creo que estamos en un país en donde deben respetarse los derechos y garantías de la gente". Argueta fue enfático al decir que se siente muy orgulloso de haber desempeñado ese



cargo con absoluta transparencia, "tengo mi frente en alto en el sentido de que no hemos cometido ningún acto de corrupción, esencialmente en el tema del manejo de los recursos del Poder Judicial", aseveró. Argueta fue enfático al decir que se siente muy orgulloso de haber desempeñado ese cargo con absoluta transparencia, "tengo mi frente en alto en el sentido de que no hemos cometido ningún acto de corrupción, esencialmente en el tema del manejo de los recursos del Poder Judicial".

Añadió que mejoraron el entorno de seguridad en el Poder Judicial. "Sin distinción de colores políticos, hemos entregado acuerdos en propiedad a empleados que están hace más de doce años en el Poder Judicial, todos ellos aprobando los procesos que realiza la Dirección de la Carrera Judicial, siendo unos 1,200 acuerdos permanentes asignados", enfatizó.



22 La Tribuna Viernes 27 de enero, 2023

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE: VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS"

- El Tribunal Superior de Cuentas invita a las empresas o compañías aseguradoras interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TSC-001-2023-DAG a presentar Ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE: VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en las Oficinas de la Dirección de Administración General ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas, Comayagüela, Honduras; telefónicamente al 2228-86-20, correo electrónico prota@tsc.gob.hn, con un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Las Bases de la Licitación también podrán ser examinadas en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras", (www.hondurcompras.gob.hn).
- Las Ofertas deberán presentarse en las Oficinas de la Dirección de Administración General ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas, Comayagüela, Honduras a más tardar a las 2:00 p.m. el día lunes 20 de febrero de 2023, las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 2:00 p.m. el día lunes 20 de febrero de 2023. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al Dos Por Ciento (2%) del precio total de la Oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de enero de 2023.



José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

WWW.TSC.GOB.HN

TSC EN LA PRENSA

EL PAÍS.HN

Martes 17 de enero de 2023 | 7

PRESIDENTE DE LA CSJ

“Hay decretos que exigen ir prejudicialmente al TSC”

Los jueces no actúan a su arbitrio, dice Argueta.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rolando Argueta Pérez, afirmó ayer lunes que hay que entender que los jueces no actúan a su arbitrio, que están sujetos al sistema jurídico.

“Tengo entendido que en temas de corrupción hay vigentes algunos decretos del Con-

greso Nacional que son ley y que exigen que antes de judicializarse una cuestión penal debe ir prejudicialmente al Tribunal Superior de Cuentas (TSC)”, dijo.

Luego, reiteró su afirmación: “Lo decimos con mucho orgullo y determinación, cuando fuimos jueces de Sentencia condenamos en cantidades enormes a narcotraficantes, lavadores de activos, asesinos, violadores sexuales y en el tema de extradiciones hemos tenido la entereza de decidir, como nos exige la legislación”, declaró Argueta Pérez.

El funcionario de Gobierno no se quiso referir a la respuesta del



El presidente de la CSJ, Rolando Argueta Pérez, ya no seguirá polemizando con la Uferco.

jefe de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos, quien

lo llamó a estar más pendiente de los casos que tardan años en resolverse y de la impunidad que pro-

vocan los fallos sesgados de algunos jueces y no en saber cómo esta unidad anticorrupción escoge los casos que investiga.

“No queremos armar más controversia en este punto”, dijo.

Se le insistió sobre las aseveraciones que anuncian investigaciones una vez que deje el cargo como titular del Poder Judicial.

Al respecto, respondió que las investigaciones administrativas, civiles o penales deben ser constantes, al igual que la rendición de cuentas, aunque no haya sospecha alguna de los funcionarios actuales o los que vacan del cargo.

24 La Tribuna Jueves 26 de enero, 2023



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE: VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS”

1. El Tribunal Superior de Cuentas invita a las empresas o compañías aseguradoras interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TSC-001-2023-DAG a presentar Ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE: VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRONICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en las Oficinas de la Dirección de Administración General ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas, Comayagüela, Honduras a más tardar a las 2:00 p.m. el día **lunes 20 de febrero de 2023**, las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las **2:00 p.m.** el día **lunes 20 de febrero de 2023**. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** equivalente al Dos Por Ciento (2%) del precio total de la Oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 2023.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

#TSC00123
WWW.TSC.GOB.HN

14 La Tribuna Martes 31 de enero, 2023



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN SERVICIO DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS”

No. TSC-002-2023-DAG

El Tribunal Superior de Cuentas invita a las empresas o compañías interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TSC-002-2023-DAG a presentar Ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN SERVICIO DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Oficina de la Dirección de Administración General ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental - Colonia Las Brisas, Comayagüela, Honduras; Teléfono 2228-8620; correo electrónico: rrotata@tsc.gov.hn, en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
4. Las Ofertas deberán presentarse en la Oficina de la Dirección de Administración General ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental - Colonia Las Brisas, Comayagüela, Honduras el día **martes 14 de febrero de 2023**, en un horario de 08:30 a.m. a 2:00 p.m.

Las Bases de la Licitación también podrán ser examinadas en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondurCompras”, (www.hondurcompras.gov.hn).

Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las **2:00 p.m.** el día **martes 14 de febrero de 2023**. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** equivalente al Dos Por Ciento (2%) del precio total de la Oferta.

Comayagüela, M.D.C., 30 de enero de 2023.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

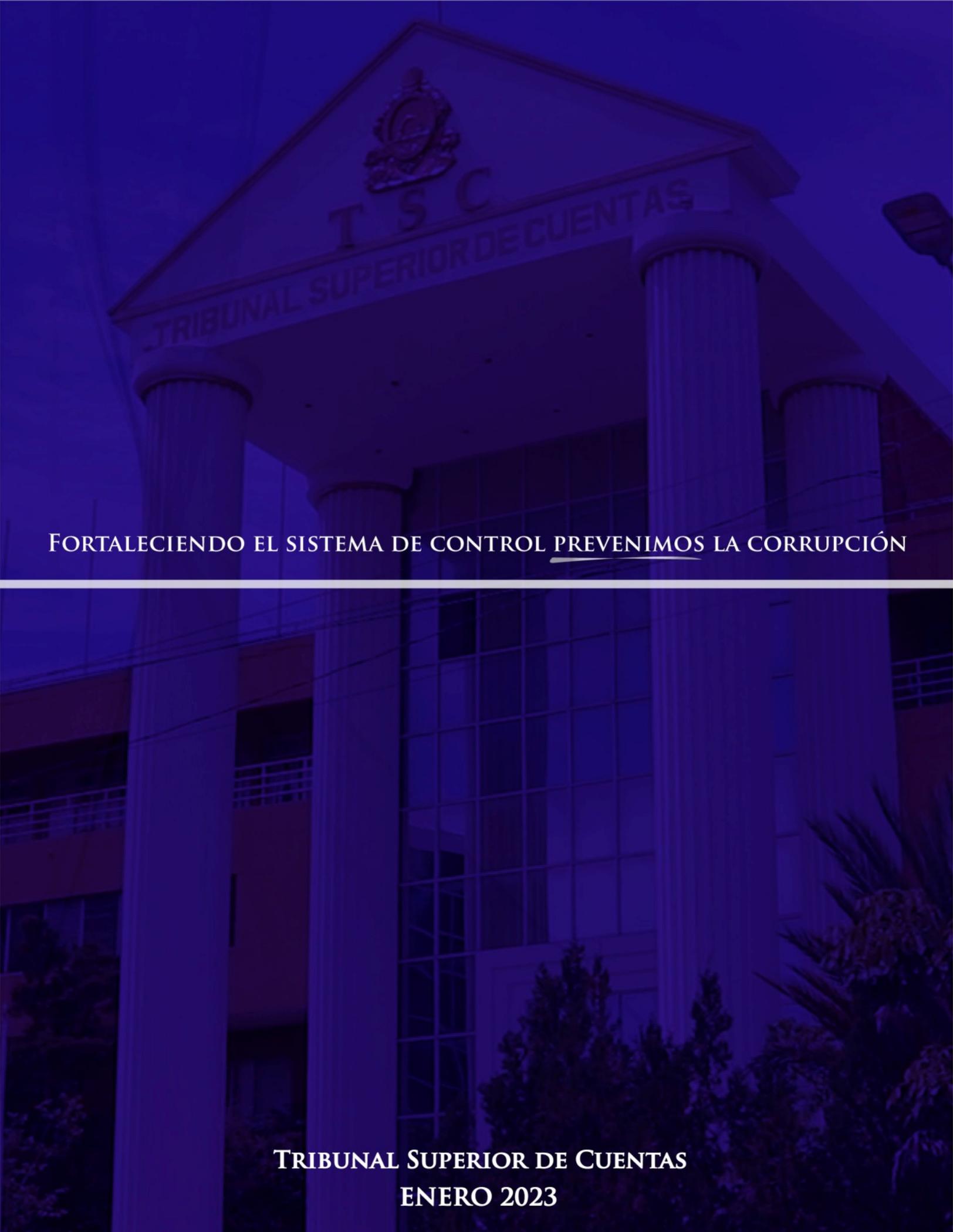
#TSC00223
WWW.TSC.GOB.HN

Cumpleaños del mes de Febrero

ELBA CONCEPCION AMADOR GARCIA	2
EDITZA ROSIBEL LOPEZ ZAPATA	3
NELY SUYAPA MALDONADO MEDRANO	3
KARLA MARINA MELARA ORDOÑEZ	4
OLVIN RICARDO LÓPEZ ZELAYA	4
ENMA LETICIA CALIX VALLEJO	5
SONIA MARIA SALGADO MEJIA	5
EMERSON ALEXANDER MONCADA JIMENEZ	6
ENA ROSIDEL CARRASCO BARAHONA	6
JOSÉ LUIS VELASQUEZ OLIVA	6
JOSE OMAR VILLATORO ACOSTA	6
RAMÓN NEPTALÍ ESPINAL VALLADARES	6
KAREN CELESTE RODRIGUEZ OLIVA	7
SONIA PATRICIA GARCIA ZELAYA	9
FRANKLIN ABERCIO CARDENAS	10
KARLA MARIA YUWAY VEGA	10
MILTON ALEXIS ALVARADO LUQUE	10
NOEMI ELISABET CORDOVA MANZUR	10
GERMAN HERIBERTO FLORES MARTINEZ	11
KEILA AMALEC ALVARADO SILVA	12
ENMA BERTILIA PONCE SORTO	13
NOHEMY YAMILETH AVILA GALEANO	13
JORGE OMAR CERRATO MEDINA	14
VIDALDINA VALLADARES	14
REINA RAQUEL REYES ZERON	15

Cumpleaños del mes de Febrero

RAFAEL GUSTAVO SANCHEZ RODRIGUEZ	16
ROBERTO ANTONIO GARCIA ACOSTA	16
ROSNY YOVANY ROMERO CANTILLANO	16
ILEN JUDITH RAUDALES ESCOTO	17
KELSY CAROLINA OLIVA PERDOMO	18
JUAN MIGUEL PALMA SALGADO	19
JULIA MARIA VILAFRANCA ARGUIJO	19
JORGE GUSTAVO MEDINA RODRIGUEZ	20
MARIA TERESA CERNA GUILLEN	20
MARIA SULEMA OSORTO RIVAS	21
SOBEYDA LILI LÓPEZ ARGUIJO	21
JORGE ALBERTO JAENZ REYES	23
HECTOR DANIEL LICONA LOPEZ	24
CESAR EDUARDO SANTOS HERNANDEZ	25
JOAQUIN SUAZO GOMEZ	25
JULIO CÉSAR BARAHONA MEJÍA	25
MARIZABEL SUAZO MUÑOZ	25
VANESSA ALEJANDRA PERDOMO IZAGUIRRE	25
MAURICIO ALEXANDER ACEITUNO AGUILERA	26
TANIA MELISSA EUCEDA GOMEZ	26
VANESSA MARIA ROMERO ANDINO	26
ELCY DORIS HERNÁNDEZ UMANZOR	27
EVER JOSUE BUESO AGUILAR	27
JOSE WILFREDO GOMEZ GALO	28
ORLANDO JAVIER RAUDALES IRIAS	29

A photograph of the Tribunal Superior de Cuentas building, featuring a classical portico with four columns and a pediment. The pediment contains the TSC logo and the text 'TSC' and 'TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS'. The entire image is overlaid with a dark blue tint.

TSC
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
ENERO 2023